

Barranquilla,

Señor
ANÓNIMO
E.S.M.

ID31780 – ID31891



ASUNTO: Acuse de recibo – Denuncia sobre presunta destinación de recursos públicos en obras del Batallón Paraíso, en Barranquilla.

La Contraloría Departamental del Atlántico se permite acusar recibo de la comunicación trasladada por la Contraloría General de la República, identificada con código único nacional **2026-390068** y radicado **2026ER0171180**, presentada de manera anónima y relacionada con la presunta destinación de recursos públicos para las obras que se adelantan en el inmueble ubicado en el Batallón Paraíso de Barranquilla, anunciado como futura sede presidencial.

La información suministrada y los documentos aportados serán objeto de análisis, verificación y valoración, dentro del ámbito de las competencias constitucionales y legales de esta Contraloría, con el fin de establecer si existen hechos que puedan comprometer recursos, bienes o servicios públicos y, de ser procedente, determinar las actuaciones de control fiscal a que haya lugar.

Frente a los hechos relacionados con las obras del Batallón Paraíso, esta Contraloría tendrá en cuenta las manifestaciones públicas realizadas por la Gobernación del Atlántico, según las cuales el Departamento no ha destinado recursos públicos para dichas obras. De acuerdo con lo informado por la Administración Departamental, no existen contratos, convenios, órdenes de compra, apropiaciones presupuestales, Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDP), Registros Presupuestales (RP) ni proyectos de inversión departamentales destinados a financiar las adecuaciones del inmueble.

Igualmente, la Gobernación ha señalado públicamente que los trabajos se han desarrollado mediante aportes y donaciones de particulares y empresarios, y que la participación de la Administración Departamental se habría limitado a labores de coordinación y articulación institucional.

Estas afirmaciones serán contrastadas en la auditoria financiera de gestión y resultado que en este momento se está desarrollando por parte de la Contraloría al Departamento del Atlántico, con la información aportada en la denuncia y con los documentos y elementos de juicio que sean recaudados, toda vez que

“Control Fiscal con Justicia Social”

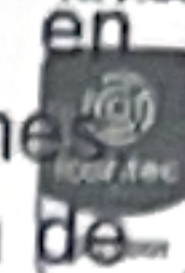
despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Línea de atención de denuncias: 3112888609
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia



CONTRALORIA DEPARTAMENTAL
DEL ATLANTICO
NIT: 890103037-4



SC3886-1

corresponde a este organismo de control determinar, con fundamento en evidencia verificable, si efectivamente no existió participación de recursos, bienes personal, contratación, maquinaria, materiales, servicios o cualquier otra forma de aporte de carácter público en las obras cuestionadas.

En consecuencia, el hecho de que la Gobernación haya manifestado que no destinó recursos públicos no constituye por sí mismo una conclusión de este organismo de control, sino un elemento que será tenido en cuenta dentro del proceso de análisis y verificación de los hechos denunciados.

Se precisa que el presente oficio constituye acuse de recibo y comunicación del trámite inicial de la denuncia, y no comporta un pronunciamiento definitivo sobre la existencia de irregularidades fiscales ni sobre la responsabilidad de persona natural o jurídica alguna.

La Contraloría Departamental del Atlántico reitera su compromiso con la vigilancia de los recursos públicos y continuará adelantando las actuaciones que correspondan conforme a sus competencias constitucionales y legales, procurando establecer de manera objetiva y documentada la existencia o inexistencia de posibles afectaciones al patrimonio público departamental.

Cordialmente,

EDGAR HERNANDO RINCÓN MORALES
Contralor Departamental del Atlántico (e)

Proyecto: E. Díaz

"Control Fiscal con Justicia Social"

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co
www.contraloriadelatlantico.gov.co

Línea de atención de denuncias: 3112888609
Calle 40 No. 45 - 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia